

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

D I C T A M E N

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 18 de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 35, 63, 64 y 89 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del presente dictamen, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por el área requirente y realizar la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N09/2025, realizada para la adquisición de refacciones diversas para el equipo de transporte de esta Cabecera Municipal.

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 22 de febrero de 2025, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua publicó la convocatoria y las bases para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N09/2025, en las cuales se establecen los requisitos, especificaciones y condiciones de participación.

II.- Con fecha 28 de febrero de 2025 a las 13:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, en la cual se hicieron las aclaraciones por parte de la convocante y se respondieron las preguntas realizadas por los licitantes, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 07 de marzo de 2025 a las 13:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 35, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, se evaluaron las propuestas para la elaboración del dictamen por parte del área requirente, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirá de base para emitir el fallo correspondiente.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

D I C T A M E N

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

RESULTADO TÉCNICO - ECONÓMICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación de la propuesta presentada por el licitante, se observa que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
C. René Márquez Gallegos	Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación de la propuesta presentada por el licitante, se observa no presentar las fichas técnicas de los bienes ofertados en la partida 4, sin embargo, en hoja adjunta al anexo técnico-económico se encuentra la información técnica suficiente de las baterías que permite realizar la evaluación correspondiente así como la marca ofertada, adicional a esto y tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI, se realizó por parte del área requirente la verificación en la página https://gonher.com.mx los datos proporcionados, encontrándose que la información proporcionada es verídica y suficiente por lo que, La Convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 fracciones II y IV y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

DICTAMEN

	de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 4.
C. Patricia Gómez García	Analizada de manera cuantitativa y cualitativa la documentación de la propuesta presentada por el licitante, se observa que incumple con lo establecido en el numeral X inciso A) punto número 10, al no presentar las fichas técnicas de los bienes ofertados en las partidas 2 y 3, así mismo no se describe la o las marcas ofertadas para la partida 2 y no cotiza el 100% de los bienes. Para la partida 3 no se especifica con claridad que marca o marcas se ofertan por lo que no se pudo verificar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI, si los bienes cumplen con los requerimientos mínimos solicitados; en razón de lo anterior La Convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 2 y 3.

Se anexan cuadros comparativos detallados por partidas.

Resumen propuestas económicas

Partidas	Descripción General de los bienes solicitados.	Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. René Márquez Gallegos	C. Patricia Gómez García
Partida 1.	Cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas.	\$787,140.48	\$0.00	\$0.00
Partida 2	Filtros de gasolina, aire, aceite y bujías.	\$195,597.93	\$0.00	\$227,307.05
Partida 3	Balatas delanteras y traseras.	\$265,224.19	\$0.00	\$266,675.74
Partida 4	Acumuladores varios.	\$0.00	\$64,710.00	\$0.00
	Total	\$1,247,962.60	\$64,710.00	\$493,982.79

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

D I C T A M E N

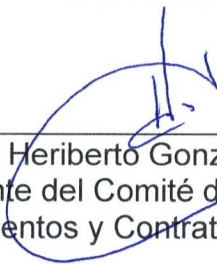
Una vez que fueron evaluadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura, se observa que para la partida 1 de cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas, la propuesta supera la suficiencia presupuestal disponible por la cantidad de \$42, 743.93 (cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.), por lo que se solicitó la suficiencia presupuestal adicional quedando autorizada por Tesorería Municipal, por tanto, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 45, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 35, 63, 64, 69 fracción I y 89 de su Reglamento, así como a los numerales XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

- 1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como los precios más bajos en las partidas 1, 2 y 3, adjudíquese el contrato a la **Empresa Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$1,247,962.66 (un millón doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 66/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.
- 2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente en la partida 4, adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto al **C. René Márquez Gallegos**, hasta por la cantidad de \$318,934.98 (trescientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 98/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

DICTAMEN



Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal



Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



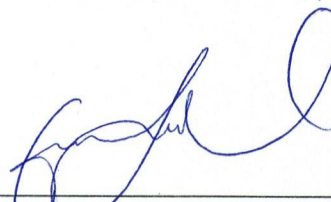
Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular



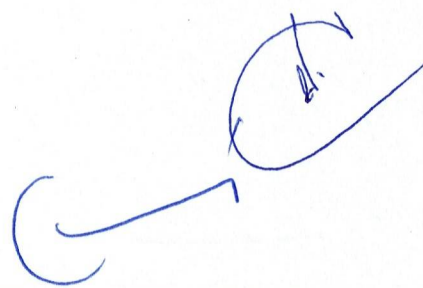
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndica Municipal
Observadora



Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



Lic. Elida Mingura Álvarez
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora



-----Fin de Dictamen-----